OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4788

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las candidaturas presentadas al amparo de la Resolución de 10 de septiembre de 2013, por la que se convoca el I Certamen de Publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2013.

Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se ha convocado el I Certamen de Publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2013.

La base octava de dicha Resolución regula y establece la composición de la Comisión de Selección para el análisis y evaluación de las candidaturas presentadas, la cual emitirá propuesta de Resolución motivada que elevará a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primera.– Nombrar a las personas que componen la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las candidaturas presentadas al amparo de la Resolución mediante la que se convoca el I Certamen de Publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres para el año 2013, y hacer pública su composición.

Segunda.– La Comisión de Selección regulada en la base octava de la Resolución de 10 de septiembre de 2013, estará integrado por las siguientes personas:

a) Presidenta:

Dña. Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

b) Vocales:

Dña. Noemí Alangua Elvira, responsable del Área de Estudios, Documentación y Planificación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

D. Rafael Junguitu Uribe, responsable del Área de Administración y Servicios de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Raquel Raposo Acevedo, responsable del Área de Programas y Formación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Izaskun Fernández Otegi, responsable del Área de Asesoría Jurídica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que también actuará como Secretaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2013.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.